



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1996/72/Add.2
18 de noviembre de 1996

ESPAÑOL
Original: FRANCES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
52° período de sesiones
Tema 12 del programa

APLICACION DEL PROGRAMA DE ACCION PARA EL TERCER DECENIO DE LA
LUCHA CONTRA EL RACISMO Y LA DISCRIMINACION RACIAL

Informe presentado por el Sr. Maurice Glèle-Ahanhanzo,
Relator Especial encargado de examinar la cuestión de
las formas contemporáneas de racismo, discriminación
racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia,
de conformidad con las resoluciones 1993/20 y 1995/12
de la Comisión de Derechos Humanos

Adición

Misión en Alemania

INTRODUCCION

A. Objeto de la misión

1. De conformidad con las resoluciones 1993/20 de 2 de marzo de 1993 y 1995/12 de 24 de febrero de 1995 de la Comisión de Derechos Humanos, el Relator Especial llevó a cabo una misión de información en la República Federal de Alemania del 18 al 27 de septiembre de 1995, de acuerdo con el Gobierno de ese país.

2. Procede recordar que la reunificación alemana estuvo acompañada de la expresión violenta de sentimientos xenófobos y de actos antisemitas alentados y perpetrados por organizaciones de extrema derecha y grupúsculos neonazis. De este modo, entre 1991 y 1993, se registró una multiplicación de incidentes

motivados por actitudes xenófobas o racistas dirigidas en particular contra los solicitantes de asilo y otros extranjeros. Los incidentes más graves tuvieron lugar: a) en Hoyerswerda, en septiembre de 1991, en el Land de Sajonia, donde los skinheads, apoyados por una parte de la población de la ciudad, atacaron e incendiaron un hogar de trabajadores migrantes en el cual residían unos 150 mozambiqueños y vietnamitas; b) en Rostock (Mecklenburg-Pomerania) donde, en agosto de 1992, los extremistas de derecha, sostenidos por más de 500 habitantes de la ciudad, destruyeron durante cinco noches un hogar de solicitantes de asilo, sobre todo gitanos; c) en Mölln (Schleswig-Holstein) donde el 23 de noviembre de 1992 tres personas de origen turco murieron en incendios de origen criminal; d) en mayo de 1993, en la misma ciudad, donde las bombas incendiarias lanzadas contra la residencia de una familia turca causaron la muerte de cinco personas, entre ellas una mujer y dos niños; e) en Berlín, donde el memorial del Holocausto de Tiergarten Park fue destruido por una bomba el 30 de agosto de 1992.

3. Además, según las denuncias transmitidas al Relator Especial, algunos elementos de las fuerzas de policía tenían comportamientos xenófobos y sometían a maltratos a ciudadanos extranjeros ¹

4. El Relator Especial, atento a la evolución de la situación a partir de 1994, tenía intención de examinar las causas profundas de los fenómenos observados y de informarse acerca de las medidas adoptadas por el Gobierno Federal y las autoridades de los Länder así como de la acción emprendida por la sociedad civil. Como estos incidentes plantean al mismo tiempo el problema de la integración de los extranjeros en Alemania, el Relator Especial se interesó también por las soluciones encontradas en este campo.

B. Desarrollo de la misión

5. El Relator Especial, que fue recibido en Bonn, la capital transitoria, recorrió la República Federal de Alemania de norte a sur y de este a oeste a fin de entrevistarse con interlocutores de alto rango encargados de la lucha contra el racismo y la discriminación racial tanto a nivel federal como de los Länder. Visitó las ciudades libres y hanseáticas de Bremen y Hamburgo en el norte; Berlín y Dresde (Land de Sajonia) en el este; Stuttgart (Land de Bad-Württemberg) en el sur; y por último Frankfort y Wiesbaden, en el centro-oeste del Land de Hesse.

6. El Relator Especial se entrevistó en particular con el Sr. Willi Hausmann, Ministro Federal de la Familia, la Tercera Edad, la Mujer y la Juventud; el Sr. Ingo Kober, Ministro Federal de Justicia; el Sr. Helmut Schäfer, Ministro de Estado, Comisionado para la ayuda humanitaria y los derechos humanos; el Embajador Graf von Bassewitz, Director de la División de Derechos Humanos y Ayuda Humanitaria del Ministerio de Relaciones Exteriores. El Relator Especial se entrevistó asimismo con varios miembros del Bundestag (Parlamento Federal) y con los comisionados para los extranjeros cuyos nombres se indican en el programa de la visita (anexo I).

7. El Relator Especial celebró asimismo un intercambio de punto de vista con el Sr. Rüdiger Wolfrum, experto miembro del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, así como el Sr. Wilhelm Heitmeyer y el Sr. Roland Eckert.

8. Por otra parte, el Relator Especial celebró reuniones de trabajo con representantes de organizaciones no gubernamentales y personalidades religiosas invitadas con la colaboración de la Asociación Alemana para las Naciones Unidas y la Comisión Alemana para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

9. Por otra parte, el Relator Especial visitó en Bremen y Stuttgart las residencias y hogares de los solicitantes de asilo. En Hamburgo y Berlín, las visitas realizadas en el Centro Comunitario Multicultural San Jorge, los estudios "Multi Kulti" de la radio SFB4, que difunden programas destinados a las comunidades extranjeras, el Taller de Culturas y la Casa de las Culturas del mundo, le permitieron conocer de las iniciativas adoptadas en diversas esferas a fin de promover el multiculturalismo y el acercamiento entre alemanes y extranjeros.

10. Durante su visita, el Relator Especial contó con la asistencia de un funcionario de la Subdivisión de legislación y prevención de discriminaciones del Centro de Derechos Humanos, así como de dos intérpretes asignados a la misión por el Servicio de Conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

11. El programa detallado de la misión, en el cual figuran los nombres de todas las personas con las que se entrevistó el Relator Especial, se adjunta al presente informe.

I. ORIGEN DE LA XENOFOBIA, EL EXTREMISMO DE DERECHA Y LOS INCIDENTES OCURRIDOS

12. Se han presentado varias explicaciones oficiales acerca de la aparición de la violencia xenófoba. Cabe mencionar las tres principales: los trastornos económicos y sociales ocurridos en el este del país como consecuencia de la reunificación, la llegada en masa de los solicitantes de asilo y la agresividad de las organizaciones de extrema derecha.

A. La reunificación y los trastornos en la antigua República Democrática Alemana

13. La reunificación de Alemania tuvo por consecuencia exponer a las poblaciones del este del país a una situación desconocida y suscitar inquietudes ante los cambios económicos y sociales y el aumento del desempleo. Esas poblaciones, que durante mucho tiempo habían estado replegadas sobre sí mismas, consideraron que la presencia de extranjeros representaba una competencia en el acceso al empleo y una amenaza para el mejoramiento de su situación económica y social. Estos temores pueden haber sido explotados luego por las organizaciones de extrema derecha y los

grupúsculos neonazis que han sabido dirigir contra los extranjeros la frustración que siente una parte de la juventud desocupada con problemas de identidad social o sin perspectivas de futuro.

B. La exasperación de una parte de la población como consecuencia de la llegada en masa de solicitantes de asilo

14. Otra explicación propuesta es la exasperación de una parte de la población alemana, provocada por la llegada de inmigrantes/solicitantes de asilo y "falsos solicitantes de asilo"² como consecuencia de los cambios políticos ocurridos en Europa oriental y de la crisis yugoslava. Algunos analistas sugieren la hipótesis de una "protesta de carácter social" dimanada de "sentimientos más bien difusos y de la idea de una amenaza general así como de la posición desventajosa de los "alemanes" en relación con los "extranjeros", en particular los solicitantes de asilo"³. Esta idea está sustentada sobre todo por la situación en materia de vivienda, las subvenciones estatales y las prestaciones otorgadas a los solicitantes de asilo, y queda fortalecida por el temor de la competencia y del menoscabo de la posición social. Las actitudes xenófobas surgidas en este contexto han rebasado al grupo de solicitantes de asilo y se han extendido a todos los extranjeros. En tal sentido resulta significativo el apoyo prestado a los incendiarios por algunos habitantes de las ciudades de Hoyerswerda y Rostock.

15. Entre 1989 y 1993, el número de solicitantes de asilo pasó en Alemania de 121.318 a 322.599. En 1990 y 1991, Alemania recibía alrededor del 58% de las personas que solicitaban asilo en los países de la Comunidad Europea. En 1992 esa proporción llegó a cerca de un 79%⁴. El aumento se debió a la atracción que ejercía Alemania para los solicitantes de asilo, debido a su legislación que era más flexible que la de otros países europeos. En efecto, hasta 1993, en que fue modificado, el artículo 16 de la Ley fundamental, redactado en 1949 en el contexto de la guerra fría, permitía a todo solicitante de asilo ser admitido de manera casi automática con el estatuto de refugiado político. Se considera que muchos solicitantes de asilo, calificados de "refugiados económicos", han querido aprovecharse de las ventajas que ofrecía esta disposición constitucional para instalarse en Alemania. Las condiciones de residencia que les eran ofrecidas entonces (viviendas y asistencia financiera) suscitaron reacciones xenófobas en los Länder y las comunas interesadas y provocaron un apasionado debate público sobre la revisión del derecho de asilo.

16. Sin embargo, la presencia de un buen número de solicitantes de asilo no explica sino en parte la violencia xenófoba puesto que ésta afecta sobre todo a los solicitantes de asilo más visibles (gitanos y africanos, aunque éstos no constituyen la mayoría de los solicitantes de asilo) o extranjeros que residen en Alemania desde hace muchos años (turcos, vietnamitas, mozambiqueños, angoleños). En realidad, hay que buscar la fuente de esta ola de violencia en el activismo de la extrema derecha que ha usado la presencia extranjera como pretexto para difundir su ideología racista y actuar abiertamente.

C. La agresividad de la extrema derecha

17. El extremismo de derecha está caracterizado en el plano ideológico por un nacionalismo racista. Su segundo elemento fundamental es la idea de una raza de elite. Según esta ideología, lo que determina el hecho de pertenecer a un pueblo o a una nación no es la comunidad histórica, cultural y lingüística sino tan solo un origen biológico común. El pueblo y la nación son el fundamento de la raza de elite. Esta ideología sustenta la violencia xenófoba perpetrada contra los solicitantes de asilo y otros extranjeros como para purificar a la nación alemana de elementos indeseables. Los incendios criminales de Mölln tienen en tal sentido una fuerte carga simbólica.

18. A fines de 1994 existían en Alemania 82 organizaciones y asociaciones de personas que eran objeto de observación por las autoridades encargadas de la protección de la Constitución debido a sus actividades de extremismo de derecha (78 en 1993) ⁵. En comparación con el año anterior, el número de miembros de esas asociaciones de personas e individuos que se han organizado en grupos ha disminuido claramente en 7.900 personas, hasta llegar a 56.600 personas (en relación con 64.500 en 1993). El número de militantes extremistas de derecha, que era aproximadamente de 5.400, ha disminuido ligeramente en comparación con 1993 en que era de 5.600. Entre ellos figuran en particular los skinheads de extrema derecha agrupados en asociaciones que están casi desprovistas de estructura a nivel regional y local ⁶.

19. Esta ligera disminución del número de militantes extremistas de derecha se debe sin duda a las muchas medidas adoptadas por el Estado alemán, como veremos más adelante.

20. Por otra parte, cabe observar que los partidos de extrema derecha han registrado una baja de popularidad en el electorado después de los relativos triunfos electorales obtenidos entre 1991 y 1993, en que explotaron el tema de la invasión de los refugiados económicos. Esos partidos alcanzan, como máximo, un 4% de los votos en las diversas consultas electorales (federales, locales, comunales y europeas) ⁷.

II. ESTADO DE LAS MANIFESTACIONES VIOLENTAS
DE RACISMO Y XENOFOBIA ⁸

21. En 1994, la policía alemana registró 7.952 violaciones de la ley por motivos probados o supuestos de extremismo de derecha (en 1993: 10.561), de los cuales 1.489 actos de violencia (en 1993: 2.232) y 6.463 otras violaciones de la ley (en 1993: 8.329); 3.941 violaciones de la ley habían sido causadas por la xenofobia (en 1993: 6.721), de las cuales 860 fueron actos de violencia (en 1993: 1.609). Se observa, en consecuencia, una disminución de un 25% en las violaciones de la ley por motivos probados o supuestos de extrema derecha, en relación con el año 1993.

22. Las causas de la disminución de los actos de violencia por motivos xenófobos se deben a las medidas adoptadas por el Estado y a las vigorosas

acciones de la policía contra las organizaciones de extrema derecha y los grupúsculos neonazis. Estas medidas se examinarán detalladamente en el capítulo siguiente.

23. Al calificar los incendios criminales de homicidio o asesinato y al condenar a los autores de actos graves de violencia a penas privativas de libertad de larga duración, los tribunales, así como los medios de información mediante la divulgación de informaciones detalladas acerca de estas cuestiones, han tenido efectos disuasivos sobre los posibles autores de dichos atentados.

24. En lo que respecta a los incidentes antisemitas, se registraron, en 1994, 1.366 transgresiones de esta categoría. En relación con 1993 (656 violaciones de la ley), esto representa un aumento. Sin embargo, no se trata sino de delitos no violentos tales como agitaciones, incitaciones al odio racial, insultos, delitos de propaganda y daños materiales; por el contrario, el número de los actos de violencia disminuyó de 72 a 41, es decir en un 43%.

25. El fuerte aumento de otros tipos de violación de la ley se debe a que las agitaciones/incitaciones al odio aumentaron en un 130%. Una de las causas de este hecho es que en 1994, contrariamente al año anterior, se difundieron en varias ocasiones un gran número de cartas de incitación al odio racial. Las investigaciones emprendidas en relación con las muchas denuncias (unas 190) forman parte de las estadísticas.

26. Por otra parte, los demás delitos (entre otros insultos, daños materiales sin violencia grave) aumentaron en mayor proporción hasta alcanzar una cifra que es más elevada en 9,5 veces.

III. MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL Y LAS AUTORIDADES DE LOS LANDER

27. Las autoridades alemanas están decididas a reconstruir la imagen de una Alemania pacífica, liberal, cosmopolita y democrática. Se han adoptado medidas de gran envergadura, en particular en las esferas de la prevención y la represión, pero también mediante enmiendas de las leyes. En forma paralela, se han adoptado diversas medidas concretas en los Länder y las comunas.

A. Trato político e intelectual de los fenómenos de extremismo, xenofobia y violencia

28. En todas las actividades a nivel del Bund (la federación), los Länder y las comunas se insiste particularmente en la acción política en relación con las tendencias anticonstitucionales que se manifiestan en los medios extremistas al margen del círculo político. Esta acción política comprende la información a fondo de los ciudadanos sobre el tipo y el alcance de los peligros que representa el extremismo. Al tiempo que se pone de relieve el hecho que desde hace varios decenios la República Federal de Alemania es una

democracia fuerte basada en la ley fundamental, se exponen claramente los riesgos y amenazas que representan la violencia y el extremismo, la intolerancia y la xenofobia, el nacionalismo exaltado y el integrista.

29. La información consiste, de una parte, en transmitir conocimientos a los ciudadanos a fin de que tengan conciencia de los valores de la dignidad humana, la libertad, la igualdad y la solidaridad; de otra parte, se trata de promover su voluntad de defender el régimen liberal y democrático de la federación.

30. La acción política e intelectual aquí descrita comprende los cuatro aspectos siguientes:

- a) la protección de la Constitución mediante la información, con folletos que tratan de los temas del extremismo, la violencia, el terrorismo y la xenofobia y seminarios que se dirigen al personal docente, los autores de publicaciones escolares, los periodistas, y las personas encargadas de la formación de adultos;
- b) la campaña de información contra el extremismo y la xenofobia;
- c) los proyectos de investigaciones sociales en la esfera de la seguridad interior;
- d) las causas de la violencia y la lucha contra la violencia.

31. En materia de seguridad interior, se ha asignado prioridad especial a la campaña de información conjunta de los Ministros del Interior del Bund y los Länder contra el extremismo y la xenofobia. Esta campaña se emprendió en marzo de 1993 con el lema "comprensión -respeto de la dignidad humana- no a la xenofobia".

32. La campaña tenía dos objetivos: informar y motivar. La información estaba destinada sobre todo a los jóvenes, aunque también al gran público, y se refería a las razones, las causas profundas, la violencia, la xenofobia y el extremismo así como a su extensión. Por otra parte, se motivó a los jóvenes alentándolos a que reflexionasen sobre su comportamiento con respecto a los extranjeros y las posibilidades existentes para hacer frente a la violencia y a la xenofobia.

33. En el marco de esta campaña se han preparado materiales de información tales como folletos para escolares y maestros, un folleto destinado a los jóvenes titulado "Basta-Nein zur Gewalt" (Basta-No a la violencia) acompañado por un manual pedagógico, el juego informático titulado "Sombras negras", carteles, pegatinas, emblemas, banderolas y camisetas. Se publicaron anuncios en las revistas de jóvenes y se difundieron por televisión cortos contra la xenofobia a fin de que los jóvenes tuvieran un comportamiento justo con los extranjeros y les dieran muestras de comprensión.

34. Además, el Bund y los Länder han difundido, en todo el territorio federal, unos 370.000 carteles con el mensaje "La violencia es un error",

a fin de fomentar la idea de que la conducta adecuada es la comprensión. Esta campaña de información continuará en particular con un nuevo cartel con el lema "Acercamiento en lugar de violencia" al cual se dará también una gran difusión. Entre otras prioridades figuran la cooperación con la serie de televisión de la cadena RTL " Gute Zeiten-Schlechte Zeiten " que permite informar a los jóvenes e incitarlos a que apoyen activamente y participen en la gira "Pop 1995" organizada por la Deutsche Bahn AG (ferrocarriles alemanes) en 45 ciudades de la República Federal de Alemania, que llegó a su punto máximo el 30 de septiembre de 1995 con fiestas de música pop en 17 ciudades.

35. La campaña tuvo una acogida favorable en el gran público. Esto se manifestó en el gran número de solicitudes de materiales de información y propaganda así como en los muchos ofrecimientos de cooperación. Además, un gran número de personas apoyaron la campaña con sus propias actividades tales como la difusión de materiales, la publicación gratuita de anuncios, el uso de camisetas con la leyenda FAISTÄNDNIS (comprensión leal) en manifestaciones deportivas, la creación de grupos antiviolencia y las actividades de ayuda a los ciudadanos extranjeros.

36. Los Ministros del Interior de los Länder se han dedicado también resueltamente a la lucha contra la xenofobia adoptando una declaración (Declaración de Sarrebruck de 9 de octubre de 1992), en la cual se trazan las grandes líneas de la prevención de la xenofobia en la escuela (véase el anexo 2).

A. Disolución de organizaciones de extrema derecha, prohibición de las actividades y la propaganda xenófobas y racistas

37. Las autoridades federales y las de los Länder han adoptado medidas firmes y rigurosas contra las organizaciones de extrema derecha y los grupúsculos neonazis. En total, se han prohibido diez organizaciones de extrema derecha: cinco de ellas, que tenían actividades en toda Alemania, fueron prohibidas por el Ministerio Federal del Interior ⁹ y otras cinco, cuya acción se limitaba a ciertos Länder, por los Ministerios del Interior de dichos Länder ¹⁰.

38. La Oficina Federal para la Protección de la Constitución (Landessamt für Verfassungschultz) ejerce una vigilancia constante sobre las actividades de la extrema derecha y adopta medidas sistemáticas de represión cuando comprueba que se ha violado la ley.

39. Vale la pena citar la acción emprendida en Sajonia por el grupo especial de la policía "Soko Rex". Se trata de una comisión especial creada en 1991 por el Ministerio del Interior de Sajonia para luchar contra la extrema derecha y la xenofobia. El personal de la comisión ha variado entre 15 y 50 oficiales de policía, de altas calificaciones, proveniente del oeste del país, en particular de Baviera y de Bad-Württemberg. En lo que se refiere a esta cooperación entre Sajonia y los otros Länder cabe señalar que el proceso de unificación había tenido por consecuencia una

desorganización de los servicios de policía de los Länder del este; esto explica también que se hayan cometido actos de violencia sin que las fuerzas de seguridad intervinieran rápida y eficazmente.

40. El grupo "Soko Rex" ha adoptado una doble estrategia que consiste, de una parte, en ejercer una presión constante sobre los medios de extrema derecha procediendo a investigaciones en las sedes de las organizaciones y en los domicilios de sus miembros, vigilando sus actividades y reprimiendo los actos ilícitos; de otra parte, se han llevado a cabo acciones preventivas en los medios de la juventud a fin de que ésta no se deje arrastrar por las actividades de extrema derecha. El grupo mantiene estrechas relaciones con el público, al cual informa regularmente acerca de sus actividades. Se han organizado asimismo campañas de prevención durante las cuales se han difundido carteles con las leyendas: "Los nazis y la violencia no tienen nada que hacer" y "Un poco más de humanidad".

41. Gracias a esta estrategia, los delitos de xenofobia se han reducido en un 75% en Sajonia. El Relator Especial ha visitado la sede del grupo "Soko Rex" y ha podido apreciar su eficacia al comprobar la importante cantidad de literatura racista y de armas (armas de fuego y armas blancas) confiscadas a los movimientos de extrema derecha.

IV. ACCION DE LA SOCIEDAD CIVIL

42. Al igual que las autoridades federales y locales, la sociedad civil, dirigida por los comisionados para los extranjeros, las iglesias, las diversas asociaciones, las empresas privadas (en particular Bertelsmann¹¹⁾, ha reaccionado contra la ola de violencia xenófoba que cayó sobre Alemania. Los alemanes han rechazado resueltamente la xenofobia y el racismo así como el extremismo de derecha. Un buen número de organizaciones y de ciudadanos participaron en la lucha contra la xenofobia y el extremismo de derecha, formando "cadenas luminosas" a fin de proteger los hogares de solicitantes de asilo. Millones de personas han manifestado para protestar contra las diversas formas de discriminación.

43. Por ejemplo, en noviembre de 1992, como consecuencia del incidente de Rostock, 350.000 personas participaron en una manifestación que se realizó en Berlín. El 6 de diciembre de 1992, 300.000 personas desfilaron en Munich en una marcha contra la intolerancia, el antisemitismo y la violencia de extrema derecha. El 31 de enero de 1993, más de un millón de personas participaron en manifestaciones contra el racismo y la xenofobia en el Land de Bad-Württemberg. Se estima que, en total, unos tres millones de personas participaron por lo menos en 50 manifestaciones públicas realizadas en toda Alemania.

44. Cada año, al terminar el mes de septiembre, con ocasión de la semana intercultural o la semana del conciudadano extranjero, varios miles de personas declaran su apoyo a una vida mejor común para alemanes y extranjeros. En 1995 la semana tuvo por lema "juntos para la justicia". Las iglesias convocan esta semana de solidaridad. En las diversas

localidades manifiestan asimismo su apoyo los sindicatos, las comunas, las asociaciones de extranjeros y diversas iniciativas de base. El Relator Especial participó en el lanzamiento de la semana del conciudadano extranjero, asistiendo al oficio ecuménico celebrado en la Catedral de Berlín el sábado 23 de septiembre de 1995.

V. PROBLEMAS RELATIVOS A LA INTEGRACION DE LOS EXTRANJEROS

45. Aparte de las medidas adoptadas para poner coto a la violencia racista y xenófoba, sigue planteándose, a mediano plazo, la aguda cuestión de la integración de los extranjeros. Las más altas autoridades alemanas (entre ellas el canciller Helmut Kohl) siguen declarando que Alemania no es un país de inmigración, a pesar de la presencia de unos 6,5 millones de extranjeros (8% de la población), entre los cuales 1,5 millones de refugiados ¹².

46. Entre 1955 y 1970, en sus esfuerzos por reconstruir su economía, la República Federal de Alemania recurrió a la mano de obra extranjera contratando trabajadores procedentes sobre todo de los países mediterráneos (turcos, italianos, griegos, españoles, portugueses, marroquíes, tunecinos, yugoslavos), que fueron denominados "trabajadores invitados" (gastarbeiter), pues estaba previsto que volverían a sus países después de un período más o menos largo.

47. En la actualidad, residen en Alemania 1.850.000 turcos (28,6% de la población extranjera); 916.000 personas originarias de la ex Yugoslavia (14,1%); 558.000 italianos (8,6%); 346.000 griegos (5,3%); 286.000 polacos (4,4%); 168.000 rumanos (2,6%) y 134.000 españoles (2,1%).

48. Alrededor del 60% de todos los extranjeros viven en la República Federal de Alemania desde hace diez años o más. Más de los dos tercios de los niños y jóvenes extranjeros han nacido en el país. Si los europeos, en particular los provenientes de la Unión Europea, están relativamente bien integrados, no ocurre lo mismo con los turcos, los polacos y los rumanos (gitanos) que son víctimas de discriminación en materia de vivienda, empleo, prestación de servicios (las empresas de seguros se niegan a menudo a asegurar los vehículos y otros bienes pertenecientes a los turcos) así como el acceso a los lugares públicos (se niega el acceso a los restaurantes o discotecas a los jóvenes inmigrados) ¹³.

49. La política de integración del Gobierno es reciente y adolece de ambigüedad debido a que Alemania no se reconoce como un país de inmigración a pesar de la realidad. Esta política tiene sin embargo tres ejes principales:

- "- la integración de extranjeros que viven desde hace tiempo [en el país], en particular los trabajadores extranjeros;

- la limitación de la continua inmigración proveniente de países no miembros de la Comunidad Europea; y
- el otorgamiento de ayudas al retorno voluntario y a la integración en los países de origen" ¹⁴.

50. La limitación de la inmigración es una medida poco segura, sobre todo cuando se refiere a los nacionales de países del hemisferio sur, cuyos movimientos migratorios no son espontáneos sino consecuencia de relaciones internacionales desequilibradas cuando no caóticas. Prueba de ello son los miles de trabajadores vietnamitas (60.000), mozambiqueños y angoleños, contratados por la República Democrática Alemana en el marco de la cooperación entre "países hermanos" socialistas, que no han sido tenidos debidamente en cuenta después de la reunificación. La única perspectiva que se les ofrece es el repatriamiento, aunque sus vínculos con el país de origen se hayan atenuado con el tiempo. En virtud de un acuerdo de asistencia financiera entre Alemania y Viet Nam firmado el 9 de junio de 1992, más de 40.000 trabajadores vietnamitas regresaron a su país. Quedan unos 20.000 cuya situación no es estable debido a la duración muy breve de los permisos de trabajo que se les ha otorgado (tres a seis meses). Estos trabajadores corren el peligro de que se les niegue la residencia en caso de perder sus empleos. Un cierto número ya han pasado a la clandestinidad a causa del carácter precario de su situación y se les acusa de dedicarse al contrabando de cigarrillos que es su única fuente de recursos.

51. Una de las contradicciones de la política de integración de Alemania es la Ley sobre naturalización que continúa basándose en el principio de ius sanguinis mientras que la mayoría de los países europeos han optado al mismo tiempo por el ius sanguinis y el ius soli. La ley alemana permite, en consecuencia, atribuir automáticamente la nacionalidad a las personas de origen alemán provenientes de la ex URSS y Europa oriental mientras que impone condiciones más estrictas, como la renuncia de la nacionalidad de origen, a los hijos de los inmigrados, en particular a los niños turcos nacidos en Alemania que viven desde hace tiempo en el país. El hecho de no reconocerse la doble nacionalidad, salvo raras excepciones, parece ser un obstáculo a la plena integración. Otro problema de integración, al mismo tiempo difícil y complejo, se debe a los conflictos entre turcos relativos a la cuestión curda, que se manifiesta muchas veces en acciones violentas realizadas en el territorio alemán.

52. A pesar de las contradicciones de su política de inmigración e integración, Alemania dispone, merced a la institución de los comisionados para los extranjeros, de elementos de valor para favorecer la incorporación de poblaciones extranjeras. Se trata de personas abnegadas y competentes que actúan tanto a nivel federal como a nivel de los Länder.

53. El Comisionado federal para los extranjeros y los comisionados para los extranjeros de Hamburgo (véase el anexo III) y de Berlín (véase el anexo IV) hacen esfuerzos dignos de elogio. Una innovación que cabe mencionar es que en la Dirección de Policía de la ciudad de Francfort se ha nombrado tres

comisionados para los extranjeros (una mujer y un hombre turcos y un marroquí) a fin de facilitar las relaciones entre la policía y las comunidades en cuestión.

54. El Consejo Intercultural de Alemania (Der Intercultureller Rat in Deutschland e. V.), fundado en agosto de 1994, está constituido en partes iguales por extranjeros y alemanes y contribuye así al acercamiento entre los autóctonos y los extranjeros. Se trata de una organización que a largo plazo e independientemente de hechos extremos, lucha contra el racismo y la xenofobia preparando cada año publicaciones (folletos, carteles, octavillas) en fechas simbólicas tales como el 21 de marzo (Día Internacional de las Naciones Unidas contra la Discriminación Racial), el 3 de octubre (Día de la Unidad Alemana) o el 10 de diciembre (Día Mundial de los Derechos Humanos), sugiriendo ciertas medidas, llevando a cabo actividades de relaciones públicas mediante declaraciones de prensa sobre temas de actualidad y dirigiendo peticiones y reivindicaciones a los organismos políticos.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

55. El Relator Especial desea subrayar la utilidad de la misión que ha efectuado en Alemania y de la cual ha expuesto los aspectos fundamentales. La misión ha permitido recopilar una documentación enorme de la cual espera haber deducido los elementos esenciales a pesar de la falta de recursos humanos y materiales a que sigue haciendo frente. También ha permitido llevar a cabo diálogos muy enriquecedores con los representantes del Gobierno y las organizaciones no gubernamentales. De esta manera ha conseguido un conocimiento exacto de los resultados obtenidos en la lucha contra el extremismo de derecha, la xenofobia y el racismo. En muchos aspectos estos resultados son muy encomiables.

56. Sin embargo, la integración de los extranjeros en Alemania sigue siendo problemática y convendría definir nuevamente el rigor de la política oficial de inmigración, que se inscribe en el estrecho marco de la Comunidad Europea. El Relator Especial reitera las recomendaciones formuladas en su informe general (E/CN.4/1996/72, párrs. 24 y 25), en el sentido de que:

- a) deberían proseguir los esfuerzos por hacer que las mentalidades evolucionen hacia la aceptación de una sociedad alemana pluriétnica y multicultural;
- b) convendría examinar más a fondo las solicitudes de asilo a fin de limitar en lo posible el carácter expeditivo del "procedimiento de aeropuerto", sobre todo en relación con los solicitantes de asilo procedentes del hemisferio sur que son asimilados de oficio a los inmigrantes clandestinos;
- c) convendría mejorar las condiciones de vida en los centros de retención y tener en cuenta el aspecto humanitario en los casos de expulsión de inmigrantes irregulares;

- d) convendría dar una solución más humana que la expulsión a la situación de vietnamitas y mozambiqueños que tenían contratos de trabajo en la antigua República Democrática Alemana, y cuya situación se ha vuelto precaria como consecuencia de la reunificación;
- e) convendría por último aprobar una ley contra el racismo, el antisemitismo y la xenofobia.

1. Amnistía Internacional, "Federal Republic of Germany. Failed by the system: police ill-treatment of foreigners", mayo de 1995.

2. Se califica a los falsos solicitantes de asilo de "refugiados económicos" y se les asimila a los inmigrantes debido a lo cual existe cierta confusión en el discurso oficial entre inmigración y derecho de asilo.

3. Huber Willems, Stefanie Würtz, Roland Eckert, "La violence xénophobe: une analyse des structures des coupables et des processus présidant à l'escalade de la violence", informe de investigación presentado al Ministerio Federal de la Mujer y la Juventud y al Fondo Científico Alemán, junio de 1993; publicado en Nouveaux dossiers sur la xénophobie en Allemagne, pág. 104.

4. Oficina de Prensa e Información del Gobierno Federal; Nouveaux dossiers sur la xénophobie en Allemagne. Faits, analyses, arguments Bonn, julio de 1993, pág. 11.

5. Se observará que se prefiere el término extremismo de derecha al de actividades fascistas o racistas.

6. Las informaciones contenidas en este párrafo proceden de la comunicación del Ministerio Federal del Interior titulada "Nota sobre el número y el efectivo de los miembros de las organizaciones que fueron en 1994 objeto de observación de parte de las autoridades encargadas de la protección de la Constitución por actividades de extremismo de derecha así como sobre las violaciones de la ley por motivos -comprobados o supuestos de extremismo de derecha o xenofobia", de fecha 19 de septiembre de 1995.

7. Oficina de Prensa y Información del Gobierno Federal; Informe sobre la situación de los extranjeros en Alemania. La xenofobia: hechos, análisis, argumentos, Bonn, enero de 1995.

8. Las estadísticas que figuran en este capítulo proceden de la comunicación del Ministerio Federal del Interior, op. cit.

9. Se trata de las organizaciones siguientes: Nationalistische Front (NF), Deutsche Alternative (DA), Nationale Offensive (NO), Wiking-Jugend (WJ), Freiheitliche Deutsche Arbeiterpartei (FAP).

10. Kameradschaftsbund Wilhemshaven (por el Ministro del Interior del Land de la Baja Sajonia); National Block (por el Ministro del Interior de Baviera); Freudeskreis fur Deutschland (por el Ministro del Interior de Renania de Westfalia del Norte); Nationale Liste (por el Ministro del Interior de Hamburgo); Heimattreue Vereinigung Deutschland (HVD) (por el Ministro del Interior de Bad-Württemberg).

11. La empresa de comunicación Bertelsmann ha emprendido una campaña sobre el tema "Bertelsmann por la tolerancia" y ha prestado ayuda financiera a los parientes de las víctimas de los incendios de Sölingen.

12. Informe del Comisionado del Gobierno Federal para los extranjeros en la República Federal de Alemania en 1993, Bonn, marzo de 1994, pág. 15.

13. *Ibid.*, págs. 73 y 74.

14. Cf. Presentación de la política y la legislación relativas a los extranjeros en la República Federal de Alemania, Bonn, Ministerio Federal del Interior, enero de 1991, pág. 3.

Anexo I

PROGRAMA DE LA VISITA DEL RELATOR ESPECIAL A
LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

(18 a 27 de septiembre de 1995)

Lunes, 18 de septiembre de 1995 (Bonn)

- 12.15 horas Llegada a Bonn
- 15.30 horas Reunión con el Sr. Willi Hausmann, Secretario de Estado, Ministro Federal de Asuntos de la Familia, la Tercera Edad, la Mujer y la Juventud
- 17.30 horas Reunión con el Sr. Ingo Kober, Secretario de Estado, Ministerio Federal de Justicia
- 19.30 horas Cena por invitación del Sr. Helmut Schäfer, Ministro de Estado y Comisionado de Ayuda Humanitaria y Derechos Humanos en la Oficina Federal de Relaciones Exteriores

Martes, 19 de septiembre de 1995 (Bonn)

- 9.00 horas Reunión con el Sr. Schelter, Secretario de Estado, Ministerio Federal del Interior, el Sr. Rupprecht, Director y el Sr. Morié, Inspector de las fuerzas de policía de los Estados Federales
- 12.00 horas Reunión con el Sr. Ignatz Bubis, Presidente del Consejo Central de Judíos en Alemania
- 14.30 horas Reunión con la Sra. Cornelia Schmalz-Jacobsen, miembro del Bundestag alemán y Comisionada del Gobierno Federal para los extranjeros
- 16.00 horas Reunión en el Bundestag
- Sra. Christa Nickels (miembro del Parlamento, Alianza 90, Verdes), Presidenta del Comité de Peticiones
- Sr. Rudolf Bindig (miembro del Parlamento, Partido Social Democrático), Presidente del Comité de Derechos Humanos y Ayuda Humanitaria
- Sr. Willfried Penner (miembro del Parlamento, Partido Social Democrático), Presidente del Comité de Asuntos del Interior

Sr. Horst Eylmann (miembro del Parlamento, Unión Democrática Cristiana, Unión Social Cristiana), Presidente del Comité de Asuntos Jurídicos

19.00 horas Salida del aeropuerto Colonia/Bonn para Hamburgo

Miércoles, 20 de septiembre de 1995 (Hamburgo, Bremen)

Hamburgo

- 9.00 horas Reunión con el ex Ministro de Hamburgo Sr. Günter Apel, Comisionado para los extranjeros
- 10.00 horas Visita del Centro de la Comunidad Multicultural San Jorge para alemanes y extranjeros
- 10.30 horas Reunión con el Sr. Danke, Teniente Alcalde de la ciudad libre y hanseática de Rostock y Senador encargado de asuntos de la juventud, la salud y de cuestiones sociales, así como con el Sr. Richter, Comisionado para los extranjeros de la ciudad hanseática de Rostock
- 11.30 horas Reunión con el Sr. Henning Vosherau, Alcalde de la ciudad libre y hanseática de Hamburgo
- 12.00 horas Almuerzo de trabajo por invitación del Comisionado para los extranjeros de Hamburgo
- 14.00 horas Salida para Bremen, en automóvil

Bremen

- 16.30 horas Bienvenida por el Sr. Henning Scherf, Burgomaestro de la ciudad libre y hanseática de Bremen, seguida por una reunión con el Sr. Hans-Christoph Hoppensack, Consejero del Departamento de la mujer, la salud, la juventud, los asuntos sociales y la protección del medio ambiente, el Sr. Dagmar Lill, Comisionado para los extranjeros de la ciudad libre y hanseática de Bremen y un representante de la Organización Central de asociaciones culturales de extranjeros en Bremen (DAB)
- 17.30 horas Visita a un barrio residencial de familias de refugiados en un distrito de Bremen; entrevista con los representantes de los residentes y el personal dirigente
- 18.50 horas Salida del aeropuerto de Bremen para Stuttgart

Jueves, 21 de septiembre de 1995 (Stuttgart)

- 8.30 horas Desayuno de trabajo con el Sr. Manfred Walz, Jefe de la Dirección General II del Ministerio de Estado, encargado de los asuntos del interior
- 9.30 horas Reunión en el Ministerio del Interior con:
- Sr. Erhard Klotz, Director del Ministerio (Jefe de gabinete)
- Sr. Erwin Hetger, Jefe de la policía del Estado
- Sr. Volker Hass, Jefe de la policía de la ciudad
- Sr. Helmut Tannacher, Presidente de la Oficina Estatal de Protección de la Constitución
- Sra. Gabriele Müller-Trimbush, Alcalde en Stuttgart, encargado de asuntos sociales,
- Sr. Feige, Jefe de división en el Ministerio del Interior
- 11.15 horas Visita a un hostel para solicitantes de asilo en Esslingen
- 12.30 horas Almuerzo de trabajo por invitación del Ministerio del Interior de Baden-Württemberg, representado por el Sr. Erhard Klotz, Director del Ministerio
- 14.00 horas Reunión con representantes de las organizaciones no gubernamentales:
- Sr. Talat Alici, Koordinierungsrat der türkischen Vereine in Baden
- Sr. Ersin Ugursal, Deutsch-Türkische Gesellschaft e.v. Stuttgart
- Sr. Yavuz Dedegil, Koordinierungsrat der Türken in Baden
- Sr. Baier Winfried, Interessengemeinschaft Ausländische Mitbürger in Bad-Württemberg
- Sra. Mechthild Schürner y Sr. Bose, Diakonisches Werk der EKD, Stuttgart
- Sr. Verner Baumgarten, Arbeitskreis Asyl, Stuttgart
- Sr. Tim Kuschnerus, EKD, Hannover
- 19.05 horas Salida de Stuttgart para Berlín por vía aérea

Viernes, 22 de septiembre de 1995 (Berlín)

- 8.30 horas Reunión con el Sr. Manfred Harrer, Director General del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
- 10.00 horas Reunión con la Sra. Barbara John, Comisionada para los extranjeros del Senado
- 12.30 horas Reunión con el Sr. Dicter Heckelmann, Director del departamento del interior de Berlín
- 13.45 horas Almuerzo de trabajo por invitación del Senado de Berlín, representado por el Sr. Armin Tschoepe, Secretario de Estado del departamento de asuntos sociales
- 15.45 horas Reunión con el Sr. Friedrich Voss, Director de "Multi Kulti" programa de la estación de radio SFB4
- 16.45 horas Visita de la "Casa de las Culturas del Mundo", bienvenida por la Sra. Wiegand-Kanzaki, Secretaria General. Más adelante, visita a los estudios "Multi Kulti" de la estación de radio SFB4

Sábado, 23 de septiembre de 1995 (Berlín)

- 9.00 horas Reunión con representantes de organizaciones no gubernamentales:
- Sra. Karin Hopfmann, Antirassistisch-Interkulturelles Informations Zentrum Berlin (ARIC)
- Sr. Kenan Kolat, Türkischer Bund in Berlin-Brandenburg e.v.
- Sr. Ali Fathi, Verein Iranischer Flüchtlinge
- Sra. Van Son Irrgang, Vereinigung der Vietnamesen in Berlin-Brandenburg
- Sr. Peter Finger, Antirassistische Initiative
- Sr. Klaus Pritzkalet, Arbeitsgemeinschaft Christlicher Kirchen
- Sra. Heidi Bishcoff-Pflanz, SOS-Rassismus Berlin

Domingo, 24 de septiembre de 1995 (Berlín)

- 16.00 horas Visita de "Werkstatt des Kulturen"
- 19.00 horas Salida para Dresde en automóvil

Lunes, 25 de septiembre de 1995 (Dresde)

- 9.00 horas Reunión en el Ministerio de Cultura del Estado de Sajonia con:
- El Sr. Wagner, Secretario de Estado
- El Sr. Runch, Director de división
- 10.30 horas Reunión con el Sr. Erich Iltgen, Presidente del Saxon Landtag
- 11.00 horas Reunión con el Sr. Heiner Standig, primer vicepresidente del Saxon Landtag y Comisionado para los extranjeros
- 12.30 horas Almuerzo de trabajo por invitación del Saxon Landtag
- 14.00 horas Reunión con el Sr. Peter Raisch, Presidente de la Oficina de policía criminal del Estado
- 15.00 horas Reunión con la Sra. Mathilde Koller, Presidenta de la Oficina del Estado para la Protección de la Constitución, y el Sr. Boos, adjunto al Presidente
- 19.35 horas Salida para Francfort/Main por vía aérea

Martes, 26 de septiembre de 1995 (Francfort/Main, Wiesbaden)

- 9.00 horas Reunión con el Sr. Gerhard Bökel, Ministro del Interior y de Agricultura, Silvicultura y Protección del Medio Ambiente de Hesse y el Sr. Wolhard Hoffman, Presidente del departamento de policía y Comisionado para los extranjeros del departamento de policía de Francfort
- 11.00 horas Reunión con la Sra. Wolf-Almanasreh, Jefa del departamento de asuntos multiculturales
- 13.45 horas Salida para Wiesbaden en automóvil
- 14.30 horas Bienvenida por el Sr. Klaus Peter Moeller, Presidente del Landstaq de Hesse
- 15.30 horas Reunión con:
- El Sr. Ozan Ceyhun, Director de la Oficina del Ministerio para inmigrantes, refugiados y empleados extranjeros
- El Sr. Murat Cakir, Presidente del Grupo de Trabajo del comité asesor para los extranjeros de Hesse
- El Sr. Jürgen Mikseh, Comisionado de asuntos interculturales de la Iglesia protestante de Hesse y Nassau
- 18.00 horas Salir para Bonn en automóvil

Miércoles, 27 de septiembre de 1995 (Bonn)

- 8.30 horas Reunión con la Sra. Ulrike Grünrock-Kern, Oficina de relaciones públicas, Bertelsmann AG
- 9.15 horas Reunión con representantes de las Iglesias católica y protestante:
- Sr. Joachim Gaertner, Plenipotenciario adjunto del Consejo de la Iglesia protestante en Alemania ante la República Federal de Alemania y la Comunidad Europea
- Prelado Paul Bocklet, representante de la Conferencia Episcopal Alemana
- 10.30 horas Reunión con representantes de las organizaciones no gubernamentales:
- Sra. Gidem Akhaya, Zentrum Für Türkeistudien
- Sr. Kostas Papas, Präsident Bundesarbeitsgemeinschaft der Inmigrantenverbände (BAGIV)
- Sr. Jürgen Schlicher, Informationszentrum für Rassismusforschung
- Sra. Firtina Ciler, KOMKAR-Verband der Vereine aus Kurdistan
- Sr. Vu Quoc Dung, Internationale Gesellschaft für Menschenrechte
- Sr. Bulent Kandaz, Türkischer Elternverein
- Sr. Norbu, Bürgerrechtskomitee, Boll-H
- Sr. Barth, Arbeiterwohlfahrt
- Sra. Klissenbauer, Missionszentrale der Franziskaner
- Sra. Angela Grossman, Terre des Hommes
- Sra. Brigitte Rihmani, SOS-Rassismus, Action Courage
- Sra. Leuniger, ProAsyl
- Sr. Manuel Tejeda, Servicio Universitario Mundial (INUS)

- 15.00 horas Conversaciones de mesa redonda con el Sr. Rüdiger Wolfrum (Heidelberg), el Sr. Wilhelm Heitmeyer (Bielefeld) y el Sr. Roland Eckert (Trier)
- 17.00 horas Entrevista final con representantes del Gobierno de la República Federal de Alemania bajo la Presidencia del Embajador Graf von Bassewitz, Jefe de la dirección de derechos humanos y ayuda humanitaria de la Oficina Federal de relaciones exteriores.

Anexo II

DECLARACION DE SARREBRUCK DE LA CONFERENCIA PERMANENTE
DE MINISTROS DE EDUCACION Y ASUNTOS CULTURALES
SOBRE LA TOLERANCIA Y LA SOLIDARIDAD

A la vista de la nueva escalada de violencia en Alemania, la Conferencia Permanente de Ministros de Educación y Asuntos Culturales declara:

La dignidad del hombre es intocable. Nada justifica los actos de violencia. Los recientes actos de violencia están dirigidos contra los extranjeros, las minorías y las personas débiles de nuestra sociedad, atacando por ello al corazón de nuestro Estado de derecho democrático. Quien prende fuego a los hogares de los solicitantes de asilo, quien aplaude, abiertamente o en secreto, a los alborotadores y los pirómanos vuelve la espalda a la comunidad de demócratas. Ningún problema sin solución ni ningún abuso justifica el recurso a la violencia brutal.

Los recientes excesos de violencia no sólo constituyen un desafío a la policía y a la justicia sino también a la cultura y a la educación. Los ministros y los senadores de educación y asuntos culturales están por ello decididos a estimular y reforzar cualquier iniciativa susceptible de fomentar un comportamiento solidario en las escuelas y en la sociedad, lo que implica en especial

- seguir una política fidedigna de respeto a otras culturas y de responsabilidad para con este mundo único;
- establecer y mantener esferas de vida que ofrezcan a los jóvenes y a los adolescentes un sentimiento de bienestar y perspectivas de futuro;
- fortalecer los valores de la tolerancia y la solidaridad en el seno de la joven generación.

Ya el 29 de noviembre de 1985, la Conferencia Permanente de Ministros de Educación y Asuntos Culturales había elaborado recomendaciones sobre el entendimiento cultural con nuestros conciudadanos extranjeros. En su sesión plenaria de los días 10 y 11 de octubre de 1991 en Dresde, condenó firmemente todas las tendencias que llevan a la xenofobia y todas las actividades con carácter de actos violentos que ella implica. La Conferencia Permanente invita una vez más a todas las profesoras y a todos los profesores de Alemania a intensificar su participación en pro de una coexistencia general entre los niños y los adolescentes extranjeros y alemanes el objeto de acabar con el odio al extranjero y la violencia que empiezan a manifestarse. A este respecto conviene sobre todo adoptar medidas que favorezcan los contactos y la intensificación de la comprensión mutua.

A título de ejemplo de esta índole podemos citar en especial:

- las fiestas en las clases y las escuelas que concedan prioridad a la cultura de los condiscípulos extranjeros;
- los hermanamientos y los intercambios epistolares con colegios y alumnos extranjeros;
- la ayuda del entorno escolar a nuestros conciudadanos extranjeros;
- las visitas a hogares de solicitantes de asilo;
- distinciones a alumnos y clases que tengan una participación destacada en la lucha por la tolerancia y la solidaridad.

Estas medidas tienen también por finalidad contribuir a acabar con las formas existentes de violencia latente en las escuelas.

Los Länder intercambiarán experiencias que hayan tenido en esta esfera y las informaciones de que dispongan a este respecto.

Abandonada a sí misma, la escuela quedaría a la zaga en esta labor de reabsorción de la xenofobia y la violencia. Los principios éticos de nuestro Estado, anclados en la Ley fundamental, deben vivirse también en el seno del hogar familiar y ser el criterio de toda acción política. A este respecto corresponde a los medios de comunicación una obligación especial; entre los adolescentes, muy especialmente, la radio y la televisión cuentan con numerosas posibilidades de alentar a la tolerancia y a la solidaridad. La Conferencia Permanente apoyará todas las iniciativas que tengan por objetivo combatir la xenofobia y la violencia mediante una información y una divulgación apropiadas.

9 de octubre de 1992

Anexo III

CARACTERISTICAS DE LA POLITICA DE HAMBURGO
EN MATERIA DE EXTRANJEROS Y REFUGIADOS

1. Composición de la población extranjera

1. Los no ciudadanos alemanes que viven en Hamburgo se cifran actualmente en unas 270.000 personas, lo que representa en números redondos un 15% de la población residente. Los grupos con mayor representación son unos 70.000 turcos, 33.000 personas procedentes de la antigua Yugoslavia, unas 20.000 de Polonia, unas 15.000 de Irán y cerca de 11.000 personas procedentes de Afganistán, por sólo citar los grupos más importantes. En total, los extranjeros residentes en Hamburgo proceden de 184 naciones.

2. Es de señalar el aumento en un 80% aproximadamente de la población extranjera en el espacio de 15 años.

3. Entre los extranjeros que viven en Hamburgo cabe señalar en especial un grupo de 31.000 personas cuyo estatuto de residente tiene, según la legislación vigente en la actualidad, carácter provisional. Se trata de unos 11.500 refugiados procedentes de la antigua Yugoslavia, unos 14.000 solicitantes de asilo cuyos expedientes están en estudio, así como 6.000 refugiados de hecho (personas que no han presentado una solicitud de asilo o cuya solicitud ha sido denegada pero que, por razones humanitarias, están provisionalmente autorizados a residir en la República Federal).

2. Política de integración

2.1. Objetivos

4. La política del Senado de la Ciudad Libre y Hanseática de Hamburgo en materia de extranjeros tiene por objetivos particulares facilitar mediante prestaciones especiales la integración social de los extranjeros que viven legalmente y desde hace numerosos años en Hamburgo y suprimir progresivamente los obstáculos a la igualdad de hecho y de derecho. En el marco de esta política, el Senado concede muy especial atención a los medios para hacer frente a las tendencias xenófobas y a la discriminación social de los extranjeros.

5. Se ofrecen servicios especiales a los extranjeros que, como los refugiados, tienen un derecho de estancia temporal en Hamburgo.

2.2. Ofertas especiales de integración

6. Además de la escolarización de los hijos de los extranjeros en las escuelas hamburguesas, existen medidas especiales en el marco de la enseñanza regular para la promoción de los hijos de los emigrantes. Novecientos puestos docentes guardan relación con estas medidas y a ellos vienen a añadirse en particular los servicios de asesoramiento social que ponen a disposición de los extranjeros las asociaciones de beneficencia, la

confederación sindical de trabajadores alemanes y las organizaciones de contacto entre alemanes y extranjeros financiadas por el tesoro público. Estas actividades están por lo general concentradas en zonas con una fuerte proporción de población no alemana, al objeto de fomentar la comprensión recíproca y la cohabitación de alemanes y extranjeros. Todos los servicios propuestos por todas las distintas organizaciones de contacto están destinados a los habitantes no alemanes de Hamburgo.

7. Sus principales actividades son las siguientes: cursos de idiomas, asesoramiento social, organización del tiempo libre, prestaciones docentes y culturales, prestaciones para los niños, los adolescentes y especialmente también para las mujeres, reuniones vespertinas de información y debate, festividades.

8. Cada una de las organizaciones de contacto entre alemanes y extranjeros dispone de 3,5 puestos de carácter permanente y un presupuesto anual medio de 500.000 DM.

9. En el marco de la política cultural de Hamburgo, el Departamento "Culturas extranjeras" destinó en 1995 con cargo a su presupuesto anual (450.000 DM) los fondos necesarios para subvencionar 150 proyectos culturales de 30 naciones. La finalidad de estos proyectos era conservar, desarrollar y presentar en público el patrimonio cultural de los inmigrantes y contribuir de esta forma a promover el diálogo intelectual en la ciudad. Estas manifestaciones representan un importante elemento de integración por cuanto fortalecen la identidad cultural propia de los extranjeros y permiten a la población alemana familiarizarse con otras culturas. La política cultural hamburguesa aporta con ello una importante contribución a la lucha contra las tendencias racistas y xenófobas en la sociedad.

3. Gastos

10. Además del costo difícil de calcular del trabajo general de integración (por ejemplo gastos de escolaridad, parvularios, prestaciones en el idioma materno y prestaciones sociales generales), la ciudad de Hamburgo dedica en el marco de la financiación de actividades especiales de integración unos 7 millones de marcos alemanes al funcionamiento de una red de asesoramiento social y de diez organizaciones de contacto entre alemanes y extranjeros, a la subvención de asociaciones culturales y nacionales extranjeras, y de la cultura de los extranjeros en general y a la formación profesional continuada de trabajadores extranjeros.

11. Los fondos anualmente consagrados por Hamburgo a la subsistencia de los refugiados y a los servicios especiales dedicados a ellos, son sumamente importantes, ascendiendo en la actualidad a 220 millones de marcos alemanes (sin tener en cuenta las inversiones en alojamientos).

12. Para alojar a los solicitantes de asilo y a los refugiados de la antigua Yugoslavia, Hamburgo había habilitado unas 24.500 plazas en pabellones, locales y habitaciones de hoteles y de pensiones, así como en residencias flotantes en las que se alberga a los solicitantes de asilo

cuando llegan. La planificación de necesidades, la preparación y habilitación de locales dignos y socialmente aceptables representa una labor sumamente compleja y costosa ya que, ante la llegada de refugiados en número no previsible y sujeto a importantes picos, es necesario tener en cuenta las posibilidades económicas y la cantidad limitada de superficies y locales disponibles, evitando al mismo tiempo los conflictos con la población y entre los propios refugiados y sin olvidar los intereses políticos comunales.

4. Actividades contra la xenofobia y el extremismo de derechas

4.1. El delegado de asuntos relativos a los extranjeros

13. En 1990, el Senado estableció un delegado para asuntos de los extranjeros. Tenía por misión aconsejar al Senado en materia de política de integración y de asimilación de extranjeros y en especial de los que viven permanentemente o por un largo período en Hamburgo y contribuir a la mejora de la comprensión mutua entre la población alemana y no alemana. Con ese fin, el delegado está encargado de:

- representar los intereses de los extranjeros que viven en Hamburgo y asegurar la celebración de consultas en los casos difíciles;
- asumir en las situaciones conflictivas una función pacificadora, es decir, de mediación entre alemanes, extranjeros y organizaciones de extranjeros por una parte y autoridades y grupos sociales por otra;
- cooperar con las asociaciones, sindicatos, iglesias, cámaras, organizaciones de contacto entre alemanes y extranjeros, agrupaciones de iniciativa y otros grupos e instituciones oficiales y sociales;
- asesorar al Senado sobre cuestiones de principio en la esfera de la política general relativa a los extranjeros y más especialmente sobre los proyectos y programas en la materia;
- contribuir mediante un trabajo de relaciones públicas a racionalizar el debate sobre las condiciones políticas de la integración de los extranjeros y a facilitar la cohabitación entre alemanes y extranjeros;
- influir en las actividades administrativas de conformidad con estos objetivos.

14. El trabajo de relaciones públicas es el instrumento más importante para la información de los no alemanes y de la población alemana. El delegado para asuntos de los extranjeros cumple con ello una función múltiple. Por su trabajo de mediación, informa a la población no alemana sobre su situación legal, sus posibilidades y perspectivas en el seno de una población mayoritariamente alemana sobre sus prestaciones de integración en la ciudad libre y hanseática de Hamburgo y también sobre sus deberes en cuanto parte de la sociedad. Alienta asimismo a los extranjeros a aprovechar las posibilidades de contribución social y política que se les ofrece. Informa

objetivamente a la población alemana sobre la situación legal y social de los extranjeros en Hamburgo. Se esfuerza por suprimir los prejuicios adoptando una postura que se adapte a la realidad. Ofrece a las personas y grupos no alemanes la posibilidad de mostrarse en su propio contexto cultural y social. Su finalidad no se reduce a ofrecer a la población alemana una imagen más nítida de estos aspectos, sino que preserva también la identidad cultural de grupos nacionales o étnicos y su evolución en una sociedad abierta.

15. Los comunicados de prensa y otras publicaciones y manifestaciones permiten al delegado para asuntos de los extranjeros influir en la opinión pública. Opera en el marco de las directivas y cuando es necesario interviene en el debate público.

16. Una gran parte del trabajo de relaciones públicas que realiza el delegado para asuntos de los extranjeros está dedicado a actividades de información para su ulterior difusión. Propone seminarios y cursillos de formación sobre los distintos aspectos políticos y jurídicos de la inmigración de extranjeros y refugiados y sobre la evolución de las tendencias xenófobas y de extrema derecha en ciertos grupos sociales. Su finalidad es ayudar a los ciudadanos interesados y a las personas que desempeñan una función al efecto para que puedan a su vez influir en la opinión pública.

17. Principalmente para su trabajo de relaciones públicas, dispone de unos 230.000 DM con cargo al presupuesto anual de la ciudad de Hamburgo.

4.2. Política interior y de seguridad

4.2.2. Crímenes y delitos xenófobos

18. Hamburgo no ha conocido en los últimos años ningún crimen xenófobo espectacular. En líneas generales, el número total de este tipo de delitos es relativamente bajo en comparación con otros Länder de la República Federal. A ello han contribuido la moderación de los medios de comunicación, la intervención inmediata de los órganos de seguridad y el efecto disuasorio de numerosas sentencias. Por ello no han tenido repercusión en Hamburgo ciertos fenómenos observados en otros Länder como es, por ejemplo, que los sucesos de importancia capital junto con una información agresiva por parte de los medios de comunicación llevan a un aumento del número de estos casos (efecto de imitación).

19. El número de delitos de motivación xenófoba o de extrema derecha cometidos en Hamburgo ha disminuido de 1993 a 1994 (-27%). El número absoluto en 1994 fue de 155 casos. Dada la situación actual, cabe esperar una nueva reducción de aproximadamente el 20% en 1995. Debe subrayarse muy especialmente que entre los casos registrados no figura ningún homicidio ni tentativa de homicidio.

20. A ello ha contribuido sin duda el reforzamiento de las medidas penales en materia de delitos xenófobos.

Anexo IV

MEDIDAS PARA LUCHAR CONTRA EL RACISMO Y LA ANIMOSIDAD
HACIA LOS EXTRANJEROS EN BERLIN

La situación en la ciudad de Berlín después de la reunificación

1. Los cambios políticos acaecidos en la Europa del Este y del Sudeste desde la desaparición de la frontera interalemana y la apertura de las fronteras europeas orientales han llevado a la República Federal de Alemania un importante aflujo de inmigrantes de esas regiones, inmigración que ha afectado especialmente a Berlín, la metrópolis europea más cercana del este y ciudad que cuenta con la población más numerosa de minorías sedentarias procedentes de esos países. Ello posiblemente vaya en disminución aunque, en razón de las circunstancias, también podría acrecentarse.
2. Las estructuras autoritarias inherentes a la sociedad de la antigua República Democrática Alemana, basadas en gran parte en el adoctrinamiento y el rechazo de todo lo que era extranjero han producido determinadas diferencias perceptibles en las actitudes de los habitantes de Berlín este en comparación con sus homólogos de Berlín oeste sobre la cuestión de los no alemanes residentes en Alemania. La mayoría de los actos de violencia criminal con participación de jóvenes alemanes de extrema derecha han tenido lugar en Berlín Este.
3. Sin embargo, no sería posible tachar de xenófoba a la totalidad de la población de Berlín este. Los últimos sondeos de opinión muestran una reducción de las diferencias entre el este y el oeste en cuanto al grado de apertura con respecto a los extranjeros. Se observará, no obstante, que esta apertura no llega, en el este, a desear contactos más estrechos (lazos de amistad, matrimonio, etc.) con no alemanes.

Hechos y cifras

4. Berlín cuenta con una población extranjera de un 11% aproximadamente, es decir, unas 385.000 personas.
5. Solamente del 2 al 3% de los no alemanes habitan en el este de la ciudad, se tratan en su mayoría de antiguos trabajadores en posesión de un contrato, procedentes de Viet Nam, Angola, Mozambique y Polonia.
6. Existe en la actualidad unos 45.000 refugiados y solicitantes de asilo en Berlín, en su mayoría alojados en centros de acogida de urgencia que reciben un subsidio social.

La animosidad hacia los extranjeros, discriminación y tolerancia

7. Las quejas presentadas en la Oficina del Comisionado para los Migrantes permiten determinar varias esferas en las que posiblemente se haya manifestado la discriminación étnica ¹. Esa labor ha sido realizada en su mayor parte por comisiones para la igualdad de oportunidades y la no discriminación, constituidas hace algunos años en ciertos países de Europa:

8. Actos de violencia de inspiración xenófoba o racista contra personas o sus propiedades:

- desigualdad de trato en el acceso al empleo o al alojamiento, en las instituciones de educación o de formación profesional y en los servicios e instituciones de las colectividades;
- insultos, humillaciones y amenazas de carácter discriminatorio en el lugar de trabajo o en el establecimiento de formación profesional, en los medios de información y en ciertas organizaciones políticas;
- violencia entre jóvenes de nacionalidad y origen distintos.

9. En comparación con otras ciudades alemanas, Berlín ocupa un lugar modesto en lo que respecta a actos de violencia dirigidos contra los extranjeros o los solicitantes de asilo. Ello se explica por un cierto número de razones:

- la costumbre muy antigua de cohabitación entre berlineses de diversas nacionalidades de origen en Berlín oeste;
- una política municipal que dedica considerable interés a los extranjeros y a su integración en la sociedad alemana;
- un trabajo de relaciones públicas que constituye la admiración de otras ciudades;
- un gran número de centros de consulta y organizaciones de ayuda mutua que se ocupan de los problemas específicos de los distintos grupos de alemanes y que suscriben los ideales de la comprensión intercultural;

¹"Die Ausländerbeauftragte des Senats", que ha sido traducido por el Comisionado para los migrantes, es una oficina del Estado que se ocupa de los extranjeros y de las dificultades con que pueden tropezar durante su estancia en Berlín. La oficina facilita igualmente folletos de información detallada y servicios gratuitos de asesoramiento.

- las medidas preventivas establecidas por la policía y la buena voluntad manifestada por ésta para proteger eficazmente las viviendas de los solicitantes de asilo en situaciones difíciles.

10. Pese a estas influencias relativamente positivas, no puede olvidarse que ciertas sociedades extranjeras y hombres de negocios extranjeros siguen mostrando preocupación por su seguridad en Alemania. Especial importancia para Berlín es que junto a la seguridad objetiva es importante asimismo reforzar la impresión subjetiva de seguridad entre los extranjeros de esta ciudad. Ello no depende únicamente de una protección eficaz por la policía en situaciones peligrosas; son igualmente necesarias una tolerancia y una aceptación clara de los extranjeros en las situaciones de la vida cotidiana.

11. Preocupa últimamente al Comisionado para los extranjeros el número de informes recibidos sobre incidentes de no alemanes que han sido maltratados o insultados debido a su origen étnico, por funcionarios de la policía berlinesa en servicio; en un caso, se han señalado injurias antisemitas. El Comisionado exigió inmediatamente a las partes responsables una explicación. Pese a realizarse pesquisas judiciales no se ha obtenido hasta ahora ningún resultado positivo. Incidentes de esta naturaleza ponen en peligro los esfuerzos que la policía berlinesa realiza, con apoyo del Comisionado para establecer una relación de confianza con la población no alemana.

La discriminación étnica en la vida cotidiana - Posibles soluciones

12. La inmensa mayoría de las quejas expuestas al Comisionado para los extranjeros sobre discriminación étnica se refieren a la desigualdad de trato en situaciones de la vida cotidiana. Versan principalmente sobre:

- desigualdad de trato para la obtención de empleo o en el lugar de trabajo;
- desigualdad de trato en la esfera de la educación y la formación profesional;
- desigualdad de trato en los servicios y establecimientos comunitarios (en especial en las discotecas y los restaurantes);
- los insultos discriminatorios, las humillaciones y las amenazas en el lugar de trabajo o de estudio, en los medios de información y en la publicidad, y los llevados a cabo por organizaciones políticas y personas anónimas.

13. La discriminación étnica, por ejemplo, la desigualdad de trato en razón del color de la piel o del país de origen, puede ser sumamente fácil de probar cuando es constitutiva de delito. En la mayoría de los casos,

las víctimas tienen a la ley de su parte. Sin embargo, pasan normalmente desapercibidos los métodos más sutiles de alineación y la discriminación inconsciente o involuntaria. No siempre pueden probarse las afrentas de percepción subjetiva. Ante la ininterrumpida ola de actos de violencia de inspiración xenófoba o racista que han producido un sentimiento de inseguridad entre las minorías étnicas, se comprende que los incidentes comparativamente menores que surgen en situaciones de la vida cotidiana constituyan una amenaza y una carga psicológica subjetivamente mayor de lo que eran hace algunos años. La discriminación étnica es sólo uno de los numerosos factores que desempeña un papel en los conflictos, ya sea en el lugar de trabajo, en la escuela o se trate de disputas entre vecinos.

14. La intervención en casos aislados del "Proyecto para una comprensión intercultural no violenta" de la Oficina del Comisionado para los extranjeros, tiene por finalidad la resolución de conflictos mediante arbitraje, al objeto de mitigar los prejuicios entre vecinos y en las escuelas. La prevención a largo plazo favorece las relaciones públicas, como se mencionó más arriba.

15. Desde hace siete años el Comisionado para los extranjeros se ocupa de las quejas relativas a la discriminación contra no alemanes, especialmente jóvenes turcos, en la entrada de las discotecas berlinesas. Se han evaluado las conclusiones de los primeros años en una encuesta presentada en 1990. Los encuestadores llegaron a la conclusión de que la discriminación étnica que tiene lugar dentro de las discotecas berlinesas y a la entrada de éstas, reviste proporciones considerables. Se recomendó al Comisionado que prosiguiera con su práctica habitual consistente en tramitar todas las quejas y promover la eliminación de la discriminación mediante conversaciones con los propietarios y los directores de las discotecas. En los casos más graves, la oficina del distrito puede retirar el permiso de explotación al establecimiento que no respete lo establecido en el Código de restaurantes de Berlín.

16. En 1992, al igual que en los años anteriores, el Comisionado para los extranjeros celebró conversaciones con los poderes públicos encargados del alojamiento y con diversos empleadores al objeto de promover la igualdad de las minorías étnicas en la obtención de alojamiento y empleo y en la situación actualmente imperante en materia de trabajo y de obtención de alojamiento. No fue sin embargo posible convencer a la Oficina Federal del Empleo de que suprimiera la indicación "extranjero: sí/no" en los registros informatizados de la Oficina Central del Empleo. Esta diferenciación carece de interés para una empresa comercial y no tiene absolutamente ningún valor en las calificaciones de un candidato a un empleo, aunque en cambio sí representa un caso patente e inadmisibles de discriminación.

17. De las conversaciones habidas con los servicios de publicidad de los grandes diarios se infiere que se ha suprimido la mayor parte de las indicaciones discriminatorias, como "extranjeros no" o "sólo alemanes", de la sección de ofertas de empleo.

18. Por lo que respecta a las observaciones y estereotipos que refuerzan los prejuicios aparecidos en una serie de publicaciones económicas, el Comisionado para los extranjeros ha recurrido al eficaz procedimiento de censurar públicamente al editor, lo que en la mayoría de los casos produce resultados. En cambio no existen prácticamente medidas eficaces para luchar contra las amenazas generales y concretas (como cartas y notas anónimas) dirigidas a los miembros de las minorías étnicas, así como a la Oficina del Comisionado para los extranjeros. Después de estos incidentes se han iniciado siempre pesquisas judiciales.

Medidas empleadas en los diversos servicios administrativos de Berlín

Departamento de policía

- a) Reestructuración prevista de la administración de policía para garantizar las relaciones y los contactos directos y continuos con las organizaciones de migrantes, representantes de minorías y consejos asesores (lo que se ha discutido ya en el seno de la policía, habiéndose adoptado las primeras medidas).
- b) Creación y realización de cursos de reciclaje para los policías con el fin de profesionalizar su comportamiento en sus relaciones con las minorías (son elementos clave mejorar su presencia e incrementar su sensibilidad durante la formación profesional). El departamento de formación de la policía trabaja ya en este proyecto con el asesoramiento del Comisionado para los extranjeros.

Función pública

- a) Campaña para incrementar la contratación y la colocación laboral de las minorías étnicas y culturales en las administraciones y en las empresas municipales del Estado de Berlín, al igual que en su policía. La función pública debe abrir el camino en esta esfera.

Escuelas

- a) El proyecto "las escuelas contra la violencia", iniciado el año pasado, contiene medidas contra la xenofobia y el racismo en forma de talleres, de evocación de este tema en clase, excursiones a lugares de conmemoración y de sensibilización de los profesores y de los divulgadores (mediante la educación permanente).
- b) Necesidad de elaborar programas de intercambios y contactos.

Agrupaciones de juventud

19. El programa de acción inmediata interdepartamental del Consejo Municipal denominado "Jóvenes con un futuro" se ocupa de los problemas de los jóvenes, pudiendo ser considerado como una medida preventiva contra la animosidad hacia los extranjeros.

20. Realizaciones notables:

- Ampliación de las horas de apertura de los centros de juventud durante los fines de semana y las vacaciones escolares.
- Utilización de las escuelas para actividades de tiempo libre. Prosecución y elaboración de "programas de trabajadores en la calle" (17 equipos trabajan en los barrios oeste de la ciudad, 5 en los barrios este).
- Apoye mediante medidas preventivas en el deporte, por ejemplo, un proyecto de interés para los hinchas del fútbol, un proyecto relativo a los deportes y el apoyo a los clubes deportivos de jóvenes (concretamente en Lichtenberg).

21. Los siguientes proyectos del servicio de asuntos sociales del Consejo Municipal (a través del cual actúa la Oficina del Comisionado para los extranjeros) revisten especial importancia en la lucha contra el racismo y la animosidad hacia los extranjeros:

- el Taller cultural, situado en Weissmannstrasse, ofrece posibilidades de contactos interculturales, en especial para los jóvenes;
- el programa "Jóvenes con un futuro".

22. El proyecto "Por una comprensión intercultural no violenta" recoge los siguientes aspectos:

- consejos y documentación sobre diversos casos de discriminación étnica;
- conversaciones de arbitraje en situaciones conflictivas;
- discusiones con las autoridades públicas encargadas del alojamiento, los propietarios de discotecas, los empleadores y representantes responsables de la administración berlinesa sobre las posibilidades de enfocar los conflictos, haciendo hincapié en la igualdad de trato para los no alemanes y las minorías étnicas;

- asistencia en la organización y la orientación del contenido del proyecto "Los jóvenes contra la violencia";
- "Curso de formación contra la discriminación y la violencia" destinado a los jóvenes delincuentes y los divulgadores;
- ayuda a la "Comisión interdepartamental independiente para la prevención y represión de la violencia en Berlín";
- difusión de información y trabajo de relaciones públicas (mediante cursos de educación permanente, reuniones de padres, etc.) en las escuelas y las empresas;
- elaboración de sugerencias sobre nuevas normas jurídicas que tengan en cuenta las iniciativas adoptadas a nivel nacional y europeo.

Esfuerzos educativos y medidas de prevención

23. En 1992, 20 "cursos de formación contra la discriminación y la violencia" (de dos días como mínimo) reunieron a unos 200 participantes. Estos cursos fueron preparados y dispensados en cooperación con los servicios auxiliares y los tribunales de menores de los barrios de la ciudad. Los participantes eran jóvenes, adolescentes y jóvenes adultos conocidos de la justicia por haber participado en actos de violencia. El objetivo de estos cursos era elaborar tácticas de comportamiento, con los jóvenes, ante situaciones conflictivas. Estas ideas se utilizaron asimismo, con ciertas modificaciones, en seminarios celebrados para personal docente y trabajadores sociales en 1992 que reunieron a un total de 110 participantes.

24. A fines de 1990, jóvenes berlineses de diversas nacionalidades procedentes de todos los barrios de la ciudad participaron en el proyecto "Los jóvenes contra la violencia" lanzado por el Comisionado para los extranjeros. Los jóvenes que participan en este "antimovimiento" quieren llamar la atención sobre la escalada de la violencia en su grupo de edad y presentar modalidades no violentas de solución de conflictos. Perciben la creciente necesidad de esos medios como alternativa a la tendencia a llevar un arma. Los objetivos del proyecto se exponen en el material de información y en las reuniones. Gracias a su efecto "bola de nieve", se han creado nuevos grupos antiviolencia en las escuelas, las instituciones de ocio, los clubes deportivos, los círculos eclesiásticos, etc. El proyecto recibe el apoyo, desde el punto de vista logístico y en su contenido, del Comisionado para los extranjeros.

25. El proyecto "Para una comprensión intercultural no violenta" está dirigido a las escuelas (en especial en las jornadas temáticas), las empresas, las asociaciones de padres, los grupos de jóvenes, etc., que de esta manera pueden informarse sobre los temas pertinentes; consta de exposiciones en ciclos de formación continuada (sobre todo para los agentes

de difusión). La necesidad de información y debate en esta esfera se pone de relieve en dos folletos publicados por el Comisionado para los extranjeros: "No tengo nada contra los extranjeros, pero..." (1991) que examina los prejuicios habituales desde un punto de vista informativo y de forma razonada; "Decir no a la violencia" (1992) contiene información sobre los jóvenes de Berlín en busca de nuevas normas y de una nueva sociabilidad en un medio intercultural.

26. Se procede en la actualidad a la creación de una red de personas de contacto en numerosas escuelas berlinesas, a través de las cuales puedan reforzarse y ampliarse las medidas de lucha contra la discriminación y la violencia. Se espera que con la ayuda de esta red puedan resolverse sobre el terreno casos de conflictos y discriminaciones, muchos de los cuales se presentan al Comisionado para los extranjeros.

27. El proyecto "Para una comprensión intercultural no violenta" incluye también consejos a las víctimas de los delitos de inspiración xenófoba y racista. En 1992, se presentaron algunas quejas relativas a la tardanza en llegar de los policías o al comportamiento criticable de éstos, en respuestas a llamadas de urgencia; todavía no se han aclarado totalmente estos casos.

28. Las primeras sugerencias relativas a un nuevo enfoque de la policía berlinesa fueron elaboradas por la Comisión Interdepartamental "Berlín contra la violencia" en relación con el trato a las minorías étnicas y culturales. En ellas se insiste en la formación y en la educación permanente, en los contactos entre la policía y las organizaciones minoritarias, en una publicidad dirigida y en la apertura de los servicios de policía a las minorías étnicas, así como en el nombramiento de un comisionado para los extranjeros en la policía.

29. En el proyecto "Para una comprensión intercultural no violenta" se prevé la sistematización de la lista de quejas y de circunstancias que concurren en la discriminación étnica para presentar al menos un cuadro bastante general de casos establecidos de discriminación.
